

LA FEDERACION ESCOLAR

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

ORGANO Y PROPIEDAD DE LA ASOCIACION PROVINCIAL DEL MAGISTERIO SALMANTINO

AÑO XX

Salamanca, 8 de Noviembre de 1935

NUM. 946

Director y Administrador: EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACION PROVINCIAL

Redactores: LA COMISION PERMANENTE

SE PUBLICA LOS VIERNES DE CADA SEMANA

ANUNCIOS A PRECIOS REDUCIDOS

Inspección de Primera Enseñanza de la provincia

CLASES DE ADULTOS

Para que llegue, con la mayor rapidez, a conocimiento de los señores maestros, y puedan proceder a su más exacto cumplimiento, se publican las siguientes normas, dictadas por la Dirección General de Primera Enseñanza, en la circular inserta en la *Gaceta de Madrid*, correspondiente al 31 del pasado Octubre:

«1.º Que por el presente curso, las clases nocturnas de adultos funcionarán con carácter obligatorio en todas las Escuelas de niños y mixtas, servidas por Maestro, en la siguiente forma:

a) *Duración*: De noviembre a fin de marzo, durante dos horas, que permita la asistencia de los alumnos algún tiempo después de terminada su jornada de trabajo.

b) *Matrícula*: No debe ser superior a cuarenta, y donde lo sea y haya un solo Maestro deben dividirse los matriculados en dos grupos y alternar en la asistencia.

c) *Tiempo y material de enseñanza*: En las poblaciones de más de un Maestro toda la matrícula se dividirá en los grupos necesarios, nunca superiores al señalado, y los Maestros, puestos de acuerdo, procurarán la mejor clasificación de los alumnos, a fin de su mayor aprovechamiento en las clases, a base de que los más necesitados de instrucción reciban los cinco meses de manera intensiva la instrumental de lenguaje y cálculo, despertando en ellos anhelo de leer, mediante inteligentes y emotivas lecturas del Maestro sobre nuestros mejores autores. Si además de esto se ponen a su

alcance algunos grandes hechos de nuestra Historia y se fija la situación geográfica de España en el mundo y la íntima relación entre el hombre y su medio físico, se habrá hecho un buen trabajo.

Los alumnos ya iniciados asegurarán y ampliarán las nociones de su cultura elemental, y con ellos se podrá ir lejos en la cuestión de la enseñanza del idioma, mediante lecturas personales de cosas selectas y comentarios del Maestro sobre las mismas en orden a la apreciación de sus bellezas y a la inspiración de los sentimientos en las grandes verdades morales que aquéllas contengan.

Con los más adelantados habrán de hacerse clases especiales sobre las ocupaciones más predominantes entre los alumnos, siempre dentro de las posibilidades del personal docente que haya de desempeñarlas (aplicación del cálculo, la medida y el dibujo a los oficios, Contabilidad ordenada en talleres, pequeñas industrias y explotaciones agrícolas, y comercio), lecturas dirigidas y lecciones de Historia que afiancen el conocimiento del ser español.

2.º Las Inspecciones provinciales celebrarán una sesión o las que creyeran necesarias para orientar las clases nocturnas hacia su mayor eficacia; dentro de las normas que se ordene, y con ocasión de visita, procurarán animarlas con su intervención directa.

No ignora esta Dirección general el mayor trabajo que los Maestros han de desplegar durante los cinco meses de clases nocturnas, pero abriga la seguridad de que el bien reconocido

celo del Magisterio español sabrá poner una vez más su gran capacidad y entusiasmo en beneficio de la República española.» (*Gaceta* 31 octubre.)

*
**

Como ven nuestros compañeros, han salido las instrucciones anunciadas sobre las clases de adultos.

A este respecto se nos ocurre preguntar: Aunque los Maestros están, como siempre, dispuestos a cumplir esta disposición con la mayor fidelidad, ¿cómo podrán hacerlo sin tener material para ello? A los maestros que dieron las clases el curso anterior se les adeuda el 0,39 por 100 de la consignación de material de adultos de 1934 y todo el año 1935, habiendo tenido que anticipar de su cuenta lo indispensable para atender este servicio; del material diurno sólo se ha pagado el primer semestre, volviendo a anticipar el Maestro lo preciso para que la labor escolar no se interrumpa; según suponemos, la consignación que figura en el Presupuesto semestral estará fijada sobre lo que importó el curso anterior, en que no todos los Maestros tuvieron clases de adultos, y, por consiguiente, al hacerse ahora obligatorias a todos los Maestros, resultará insuficiente la cantidad presupuestada para material, como la correspondiente a la gratificación personal.

Y en estas condiciones, vemos muy difícil se puedan organizar las clases como el Magisterio mismo quiere.

Hubiera sido preciso que en la preinserta Circular se ordenase el inmediato abono de la consignación para material, y luego la obligatoriedad de dar las clases a todos los Maestros. Lo ilógico es ordenar la apertura de todas sin los medios precisos para ello. ¿Quién paga la luz, calefacción y el indispensable material de que aun las clases diurnas escasean?

Los proveedores, no; porque ellos no tienen cuenta de estas anomalías. Tendrán que ser los Maestros, y éstos difícilmente podrán anticipar más de lo que ya han anticipado.

Es el caso de quien exige una buena comida, sin abonar su coste, y no vemos solución a ello, sin que por el Estado se libren las cantidades pertinentes.

Junta Central de Protección a los huérfanos del Ma- gisterio Nacional

CONVOCATORIA

Hallándose ya en condiciones de funcionar en Madrid el primer Hogar maternal de esta Institución, como Casa matriz de la misma, esta Junta Central, en sesión celebrada ayer, acordó abrir un concurso para proveer 40 plazas entre los acogidos a los beneficios de la protección, con arreglo a las siguientes bases:

1.^a Podrán pedir el ingreso de los huérfanos sus representantes legales, mediante solicitud escrita en papel simple y dirigida a esta Junta Central, por mediación y con informe de la Junta provincial respectiva. El plazo para la presentación de solicitudes terminará el día 25 de noviembre del presente año.

2.^a Antes del día 15 de diciembre próximo, cada Junta provincial elevará a la Central su propuesta razonada, incluyendo, no sólo a los solicitantes, sino además a cuantos huérfanos acogidos a la protección consideren más necesitados de ingresar en el citado establecimiento, según las circunstancias personales y familiares de los mismos.

3.^a Las Juntas provinciales sólo incluirán en sus propuestas a quienes acrediten no padecer enfermedad contagiosa o anomalía, que exija especial tratamiento.

4.^a Al establecer un orden de prelación se atenderá siempre a la mayor necesidad y a la carencia o insuficiencia de medios económicos de las familias, y en igualdad de estas circunstancias se dará preferencia a los huérfanos de padre y madre.

5.^a La Junta Central tiene acordada en principio, como expresión de un criterio de organización pedagógica, la siguiente proporcionalidad de edades, aunque salvando las excepciones que la realidad imponga:

Niños y niñas, hasta cumplir la edad de tres años, cinco.

Idem, íd. que hayan cumplido tres años y no lleguen a siete, diez.

Niñas que hayan cumplido siete años y no lleguen a catorce, quince.

La Junta Central espera de las provinciales que examinarán con la mayor escrupulosidad las circunstancias que concurren en cada uno de los huérfanos propuestos, comprobando las que no estén documentalmente demostradas, para poder informar sobre ellas con pleno conocimiento de la realidad.

Señores Presidentes de las Juntas provinciales de Protección de los huérfanos del Magisterio nacional.

Societarias

ASOCIACION PROVINCIAL DEL MAGISTERIO SALMANTINO

Movimiento de asociados

ALTAS

Ciudad Rodrigo.—Señora Maestra nacional de Guadapero.

Salamanca.—Don Diodoro Sánchez y Sánchez, de Valdunciel

Vitigudino.—Doña Enriqueta Vicente, de Hinojosa de Duero.

Alba.—Doña Felicísima Nieto González, de Navaombela

Béjar.—Don Telesforo Benito Benito, de La Hoya.

BAJAS

Salamanca.—Doña Concepción Martínez, de Cojos de Robliza, por traslado.

Peñaranda.—Doña Esperanza Muriel, de Nava de Sotrobal, por jubilación.

Vitigudino.—Doña Estefanía Cea, de Peralejos de Arriba.

Don Guillermo Martín Corrales, de Villagordo, por jubilación.

*
**

ASOCIACION DE MAESTROS NACIONALES DEL PARTIDO DE BEJAR

Resumen de los acuerdos tomados en Junta general extraordinaria del 20 de octubre de 1935.

1.º Se aprueba el acta de la sesión anterior.

2.º Que la forma de pago de la nueva cuota de la Nacional se haga por conducto de la Provincial en la misma forma que se viene haciendo en la actualidad, verificándose los descuentos de los asociados por mensualidades.

3.º Que la cuota de la Provincial, incluyendo el descuento por Federación Escolar y la cuota de partido, se reduzcan, a ser posible, al límite máximo de diez pesetas anuales por socio y por los tres conceptos.

4.º Que se active la propaganda por todos y cada uno de los socios para atraer a la Asociación todos los compañeros que están en activo y no sean asociados.

5.º Que se recomiende al señor Presidente de la Provincial en la próxima Asamblea, para que a su vez llegue a conocimiento de la Nacional, dé solución adecuada al asunto de los socorros de dicha Nacional.

6.º Por aclamación se nombran socios honorarios de esta parcial a los compañeros recientemente jubilados doña Hipólita Martín, de esta ciudad y don Bernardo Fuentes, de Fuentes de Béjar, que tanto se han distinguido por su asiduidad a las reuniones de esta parcial y por su entusiasta colaboración dentro de la misma.

Asistieron 26 asociados y se recibieron tres adhesiones.

Béjar, 25 de Octubre de 1935.—V.º B.º: El Presidente, *Jesús Vicente del Arco.*—El Secretario, *Bernabé Palomar.*

Noticias

PERSONALIDAD NEGADA

La Dirección general ha desestimado la petición del Presidente de la Asociación del Magisterio Oficial de La Coruña, en que solicitaba que se dictase una disposición ministerial en la cual se declarase que las Asociaciones pueden o no dirigirse a los Poderes públicos y a las Autoridades en defensa de los intereses de sus asociados, cuando crean que éstos no son debidamente respetados.

* * *

DIRECTORES DE GRADUADA

Han sido nombrados directores interinos de graduadas de esta provincia, los compañeros siguientes: don Cándido Castro Sánchez y doña Isabel de Dios Boiza, de Horcajo Medianero, y don Adolfo Alonso Gallego, de Alba de Tormes.

* * *

PERMUTA APROBADA

Lo ha sido la entablada por doña María Concepción Martín de Robliza de Cojos y doña María García Suárez, de Carda-Villaviciosa (Asturias).

* * *

JUBILACION

Se ha concedido la jubilación a nuestro compañero don Guillermo Martín Corrales, de Romangordo.

* * *

CORRIDA DE ESCALAS

Se ha publicado la corrida de escalas correspondiente a vacantes del mes de septiembre último, y por la cual ascienden:

Maestros: A 7.000 pesetas, los números 857 y 858; a 6.000 pesetas, los números 1.637 a 1.640; a 5.000 pesetas, los números 3.199 al 3.207; y a 4.000 pesetas, los números 12.943 a 13.013.

Maestras: A 8.000 pesetas, el número 336; a 7.000 pesetas, los números 854 a 858; a 6.000 pesetas, los números 1.670 a 1.673; a 5.000 pesetas, los números 3.222 a 3.227, y a 4.000 pesetas, los números 11.529 a 11.613.

* * *

DECLARACIONES JURADAS

Recordamos a nuestros compañeros que no lo hayan hecho ya, remitan a sus Habilitados las declaraciones juradas, *por duplicado*, cuyos impresos se le enviaron por la Habilitación, para dar uniformidad a este servicio, y sin cuyos documentos no pueden ser incluidos en nómina este mes.

La primera enseñanza en España

La escuela primaria, tan olvidada, tan mal organizada y peor dotada, quiérase o no, es la encargada por ley natural de salvar a España de la gran ignorancia en que se encuentra, comparada con otras naciones que van a la vanguardia de la civilización. El Gobierno primero, todos los españoles en colectividad y cada uno de por sí, debíamos llevar en nuestro espíritu un vivo deseo de perfeccionamiento, capaz de encender la antorcha que nos había de iluminar y sacarnos de la semiobscuridad misteriosa en que nos encontramos, en multitud de problemas, entre ellos, sobre todo, el de primera enseñanza. La escuela ha de labrar el espíritu de las nuevas generaciones en forma tal, que puedan resolver todos los problemas que los siglos acarreen de una manera satisfactoria y pacífica. Esa escuela soñada por Costa y Giner de los Ríos, ¿existe en España acaso? ¿Puede la escuela española, tal y como está en la actualidad organizada, desenvolver su cometido para hacer factible a los ciudadanos la resolución de los problemas con arreglo a la época actual? ¿Desgraciadamente, no! El armamento de población supera a las construcciones escolares y, salvando las excepciones de rigor, el suelo patrio está sembrado de locales, sin hablar de las condiciones, donde asisten de ochenta a cien niños y en donde el Maestro, por muy activo que sea, tendrá que dejarse invadir de la rutina o si no de la muerte. En escuelas así hay que cambiar el nombre de educador por el de «máquina». Por añadidura, esos locales o no tienen material o es defectuoso.

En el local escuela tiene que haber luz, mucha luz; toda ella un foco de luz. Luz del sol, alegría, luz del entendimiento. La alegría vivifica al espíritu; la tristeza lo entenebrece. Está alegre el niño cuando está cómodo, cuando se le presenta material bello, que despierta su interés, cuando trabaja con libertad, cuando colabora el Maestro con él como un camarada, como un amigo, con la sonrisa en los labios, con el espíritu **satisfecho**.

¡Pobre maestro de escuela! ¡Cuántos pensamientos invadirán tu espíritu cuando lo debieras dedicar a los niños!

¿Por qué?...

*Maneras de resolver el problema educativo o de
Primera enseñanza en España*

«Es urgentísimo resolverlo de una vez y con todas sus consecuencias, cueste lo que cueste.» (Costa.) Si antes nos quedábamos rezagados en comparación de otras naciones, cada vez estaremos más, porque el saber está impulsado por un movimiento acelerado, cuya velocidad crece con el tiempo. Me dirán Maestros perites en la materia: «Si nosotros hemos implantado la escuela activa, seguimos a Decroly, conocemos los centros de interés, etc.» Y yo digo que tal y como está organizada la enseñanza primaria, el resultado en muchas escuelas será no saber leer, ni escribir, ni contar. ¡No alarmarse hasta ver los

resultados de la generalidad! Bien sé que a esto se me podía objetar otra cosa, pero es una opinión y no una polémica.

Para resolver el problema educativo en España hay que empezar quitando los sueldos de hambre que se pagan a la mayor parte de los Maestros; tener buenos locales y material moderno. Crear en España centros de Psicología experimental, donde aprendamos a conocer al niño. Implantar cursillos obligatorios, en donde aprendamos a aplicar los procedimientos modernos de enseñanza en consonancia con el desarrollo mental del niño, con la materia de que se trate, etcétera. Mandar varias docenas de docenas de Maestros al extranjero, a enterarse del funcionamiento de los centros, lo mismo de Psicología que de organización escolar. Estos Maestros, repartidos por las escuelas o en los cursillos obligatorios, nos enseñarían lo que habían visto. Si otras veces no ha dado esto resultado, es porque sólo se le ha exigido a los hijos del favor oficial, dar cuenta de la inversión de las pesetas. En la forma que yo digo anteriormente, ¿podría España ganar en pocos años el tiempo perdido e incorporarse a la moderna civilización? Desde luego se habría dado un gran paso. ¿Que es un problema de magnitud extraordinaria? Pues así hay que resolverlo.

ANDRES MARTIN CARPIO

Maestro de Villar de Gallimazo (Salamanca).

In memoriam

El día 1.º de noviembre hizo un año que dejó de existir en Salamanca el que en vida se llamó Eladio González, culto director de la graduada de Linares, en esta provincia. El buen Maestro, murió en plena juventud, agotado por la dura labor de la escuela, a la que dedicó todas sus energías y entusiasmos.

Entusiasmos y fe en la obra educativa, he ahí sus mejores métodos, que le dieron ópimos frutos en su tarea educativa. Tarea vivificadora y animada por el calor y la savia del hombre que era todo para la escuela y de ella todo lo esperaba. Dedicó muchos días a la enseñanza, y deja ya una élite de discípulos en las más variadas profesiones, discípulos que en ese día sabrán—¿quién lo duda?—dedicar como homenaje póstumo un recuerdo o una plegaria al que supo sembrar en sus almas semilla escogida para que de ellas—andando el tiempo—salieran los frutos o virtudes cívicas que él poseía y creía por tanto que debían adornar a los hombres que se tuvieran por tales. Y si sembró virtudes, no se descuidó en la ciencia, porque... Pero, ¿a qué seguir? Pongamos aquí un piadoso silencio y dediquémonos, los que le conocimos, y máxime los que tuvimos la suerte de tenerlo por Maestro, a imitar su conducta, mejor manera de honrar su memoria.

Descanse en paz.

ANDRES BELLO

Lista de los cursillistas aprobados en el segundo ejercicio por el Tribunal de Salamanca

MAESTROS

1, don Fidel Sánchez Moro; 2, don Fernando Piñero Herrero; 3, don Ernesto Avila Griñón; 4, don Felipe Juanes Sánchez; 5, don Valentín Alvarez Laso; 6, don Julián Andrino Hernández; 7, don Felipe S. Pacho Vicente; 8, don Casiano H. Bernal Palacios; 9, don Damián García Izquierdo; 10, don Teófilo Galán Pérez; 11, don Jesús Moral Martínez; 12, don Enrique Herrero Hernández; 13, don Pedro Luis García Gutiérrez; 14, don Agustín Vacas Conde; 15, don Daniel Martín Tocino; 16, don Benito Rozas Labrador; 17, don Miguel Segurado Paniagua; 18, don Pascual Gutiérrez Hernández; 19, don Julián Tapia Calvo; 20, don Jesús Sánchez Francia; 21, don Ricardo López Escalada; 22, don Juan Antonio Iglesias Cuadrado; 23, don Antonio López Sánchez; 24, don Laureano Manuel García Herrero; 25, don Abenhamir Amador García González; 26, don Francisco Gascón Román; 27, don Emilio García Criado; 28, don Luciano Sánchez y Sánchez; 29, don Efrén Piro González; 30, don Sebastián Sánchez Martín; 31, don José Manuel Rivas García; 32, don Francisco R. Sánchez Martín.

MAESTRAS

1, Doña Filomena V. Díaz Gómez; 2, doña Genoveva Sánchez Martín; 3, doña Basilisa Benito Herrero; 4, doña Angela Moreno Rodríguez; 5, doña Filomena García López; 6, Elis Hernández Prados; 7, doña María A. Martín Jiménez; 8, doña Balbina González Pascasio;

9, doña Teresa García Hernández; 10, doña Hortensia Sánchez Calvo; 11, doña María Rodríguez Martín; 12, doña María Consolación Arriba Muñoz; 13, doña Clara González García; 14, doña Emilia Vicente Barranco; 15, doña Alejandra Blázquez Sánchez; 16, doña Raimunda Salmador Pérez; 17, doña Juana Martín Pedraz; 18, doña Juana García Blázquez; 19, doña Primitiva García Casas; 20, doña Rosa Sánchez Rollán; 21, doña Isidora Ferreira González; 22, doña Josefa Hernández Pérez; 23, doña Mercedes Pérez Sánchez; 24, doña Paz Pérez Blanco; 25, doña María Teresa Sagrado Lozano; 26, doña Angeles Martín Sánchez; 27, doña María del Carmen Sánchez Cuadrado; 28, doña Josefa Matías García; 29, doña Justina Cuadrado Sánchez; 30, doña Francisca Dávila Fraile; 31, doña María Palma Hernández Martín; 32, doña Juana González de Vega; 33, doña Rosa Hernández Mayor; 34, doña María Socorro Herrero Pérez; 35, doña Adelaida Blanco Fuentes; 36, doña Joaquina Jerez Espinazo.

**

Se citan para que concurren a practicar el tercer ejercicio en la Normal, el día 7, a las nueve de la mañana, las cursillistas del 1 al 9 inclusive; día 8, en la mañana, las cursillistas del 10 al 18, y en la tarde, a las dos, los cursillistas del 1 al 8; día 9, en la mañana, las cursillistas del 19 al 27, y en la tarde, los cursillistas del 9 al 16; día 11, en la mañana, las cursillistas del 28 al 36, y en la tarde, los cursillistas del 17 al 24, y día 12, a las nueve de la mañana, los Maestros cursillistas del 25 al 32.

Salamanca, 4 Noviembre 1935.

Tengo el honor de comunicar a V. S. que con esta fecha han comenzado las clases nocturnas de adultos en esta Escuela de mi cargo, con alumnos matriculados.

Lo que comunico a V. S. a los oportunos efectos.

..... 1 noviembre 1935.

El Maestro,

Sr. Presidente del Consejo Provincial de Primera Enseñanza de Salamanca

(Otro igual para el Sr. Jefe de la Sección Administrativa)

(Sello de la Escuela)

Imprenta Elzeviriana y Librería Camí, S. A.

Calle Joaquín Costa, 64 - BARCELONA - Apartado de Correos 421

LIBROS ESCOLARES RECOMENDABLES, EDITADOS POR ESTA EDITORIAL

JOSE UDINA.—«Enciclopedia Camí». Grado preparatorio, pesetas 1,50. Grado elemental, pesetas, 3,50. Grado medio, pesetas 5,00.

JOSE CASANOVAS.—«Silabario Camí». Primera y segunda partes, cada una a pesetas 1,50.

MARINEL-LO.—«Lo que nos rodea». (Lecciones de cosas), pesetas 22,00 docena.

—«La mano del hombre». (Lecciones de cosas), pesetas 18,00 docena.

—«El mundo exterior». (Lecciones de cosas), pesetas 15,00 docena.

OBRAS NUEVAS

LEONOR SERRANO.—«Diana o la educación de una niña.» Grado primero, pesetas 15,00. Grado segundo, pesetas 20,00 docena. Grado tercero, pesetas 3,50 ejemplar.

ISAAC OCHOA. — «Primicias» (Primer libro de lecturas), pesetas 2,00 ejemplar.

PALUZIE - OSES. — «Gramática Castellana», edición aumentada y refundida de la antigua Gramática Paluzie, pesetas 2,25 ejemplar.

FEDERICO DORESTE.—«Espigas». Escogida selección de trozos literarios en prosa y en verso, de los más notables autores anti-

guos y modernos. (Aparecerá en septiembre.)

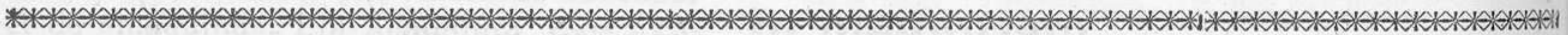
—«Argonautas» (Historia de la Navegación). Lectura para los últimos grados escolares. (Aparecerá en septiembre).

—«Colección de juegos aritméticos». Consta de cuatro series diferentes, convenientemente dispuestas cada una en un sobre, que son: sumar, restar, multiplicar y dividir. Pueden jugar hasta 11 niños, aprendiendo mentalmente sin darse cuenta con este procedimiento las tablas de aritmética. Cada sobre, pesetas 1,00.

—«Juegos geográficos». Son unos mapas dispuestos para que mediante unos cartoncitos puedan jugar varios niños, con lo que adquieren conocimientos geográficos sobre los países representados en dichos mapas. Hasta ahora van publicados los de España y Europa. Cada juego, en papel, pesetas 0,50 ejemplar. Montado sobre cartón plano, 1,00 ídem. Montado sobre cartón plegable, 1,25 ídem.

FELIPE SAIZ. — «Aritmética experimental». (Aparecerá en septiembre.)

DE VENTA EN TODAS LAS BUENAS LIBRERIAS



Convocatorias

CENTRO DE COLABORACION PEDAGOGICA DE CIUDAD RODRIGO

Por la presente se pone en conocimiento de los compañeros adscritos a este Centro que la reunión que le corresponde celebrar tendrá lugar el día 19 de noviembre, a las diez de la mañana, en el sitio de costumbre (Escuela nacional graduada de niños del Arrabal de San Francisco).

Los asuntos objeto de esta reunión serán:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede del acta de la sesión anterior.
- 2.º Renovación de cargos.
- 3.º Ponencia «Los ejercicios de redacción: su importancia y su técnica», que estará a cargo de la señorita María del Carmen S. Silva y don Miguel Pérez, Maestros de esta ciudad.
- 4.º Lección práctica con niños, seguida de crítica, desarrollada por don Alfonso V. Ortiz, Maestro también de Ciudad Rodrigo.
- 5.º Asuntos que propongan los asistentes.

Ciudad Rodrigo, 30 de octubre de 1935.

En esta misma sesión se tomará el acuerdo pertinente sobre la nueva cuota de la Nacional.

* * *

CENTRO DE COLABORACION PEDAGOGICA DE SALAMANCA

Tercera Zona de Inspección

Se convoca a todos los Maestros y Maestras nacionales pertenecientes a este Centro a la reunión que tendrá lugar el domingo 10 de los corrientes en las Escuelas graduadas del paseo de Canalejas de esta capital y hora de las diez de la mañana, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Actuación del compañero don Miguel E. Sánchez sobre Organización de una Escuela unitaria.
 - 2.º Actuación de doña Marcelina Canos en el desarrollo del tema acordado en la sesión anterior, «Iniciación en la enseñanza de la Lectura y del Lenguaje».
- Asimismo se les cita por encargo del señor Inspector de la Zona para poder cumplir lo que sobre el plan de trabajo y cuestiones del hacer escolar dispone el párrafo 2.º del art. 17 del Decreto de 2 de diciembre de 1932.

Salamanca, 4 de noviembre de 1935.—El Presidente, *Rafael R. Otero*.

* * *

ASOCIACION DE MAESTROS DEL PARTIDO DE ALBA DE TORMES

Se cita a sesión extraordinaria a todos los compañeros asociados de este partido. La sesión tendrá lugar el día 17 de los corrientes, horas de las diez y diez y media de la mañana, en primera y segunda convocatorias, respectivamente. Lugar de la reunión, el domicilio social.

Orden del día

- 1.º Examen y discusión de la proposición formulada por la Provincial sobre incompatibilidades con otras Asociaciones del Magisterio, con acuerdo a favor o en contra de dicha proposición.
- 2.º Acuerdo sobre la cuota que establece el nuevo Reglamento de la Nacional; y

3.º Cuestiones que propongan los compañeros asociados.

Para el mejor estudio de los asuntos señalados en primero y segundo lugar, cuya importancia y trascendencia es ocioso encarecer, se ruega a todos los socios presten la colaboración de su asistencia.

Campillo de Salvatierra, 3 de noviembre de 1935.—El Presidente, *Domingo González*.

Bibliografía

OBRAS NUEVAS

Siluetas ejemplares, por doña María Luz Morales.—Dalmáu Carles, Pla. S. A.—Gerona-Madrid.—22 pesetas docena de ejemplares.

La distinguida escritora señorita Luz Morales ha escrito un libro bellísimo: uno de aquellos libros que, una vez comenzada su lectura, ya no se pueden dejar de la mano. Los niños saborearán con deleite las vidas modélicas de Cervantes, de Beethoven, de Palissy, de Pestalozzi y de Jacquard, que la autora, con pluma galana e insinuante, hace desfilar por las páginas de este libro, todas ellas llenas de gracia y de interés.

La presentación del libro es magnífica y la edición se halla avalorada por bellísimos dibujos en colores. La biografía infantil está de enhorabuena, al contar con tan hermosa e interesante aportación.

*
**

Ciudadanía, por don Alejandro Manzanares.—Dalmáu Carles, Pla. S. A.—Gerona-Madrid.—Docena de ejemplares, 20 pesetas.

El prestigioso inspector de Primera enseñanza, señor Manzanares, es ventajosamente conocido del Magisterio español. Son numerosas sus obras escolares, escritas todas con fondo admirable y con galanura de frase, que las hacen muy insinuantes y emotivas. El fondo de esta nueva producción se ajusta a la finalidad indicada por el título del libro. Y en la época actual que vivimos, desgraciadamente un poco desquiciada, obras de la contextura de *Ciudadanía* las reputamos más que convenientes, para imprimir en las promociones infantiles un gran sentimiento del deber y un hondo sentido moral, que habrá de reflejarse forzosamente en sus pensamientos y en sus acciones.

Felicitemos al autor y a los editores por esta publicación tan bien orientada.

*
**

Abisinia, por P. C.—Dalmáu Carles, Pla. S. A.—Ejemplar, 1,75 pesetas.

Esta es una obra de palpitante actualidad. En ella se trata del aspecto físico de Etiopía, de las características de su población, de las costumbres típicas del país y de su historia. Se trata también, de una manera somera pero enjundiosa, de las características del conflicto actual con Italia.

Además del texto, ameno e interesante, contiene el libro un mapa en colores, diversos gráficos y numerosos grabados delicadamente impresos en papel couché.

Quien quiera tener una idea clara de Abisinia y hacerse perfecto cargo de los orígenes del conflicto actual, basta que lea esta publicación.

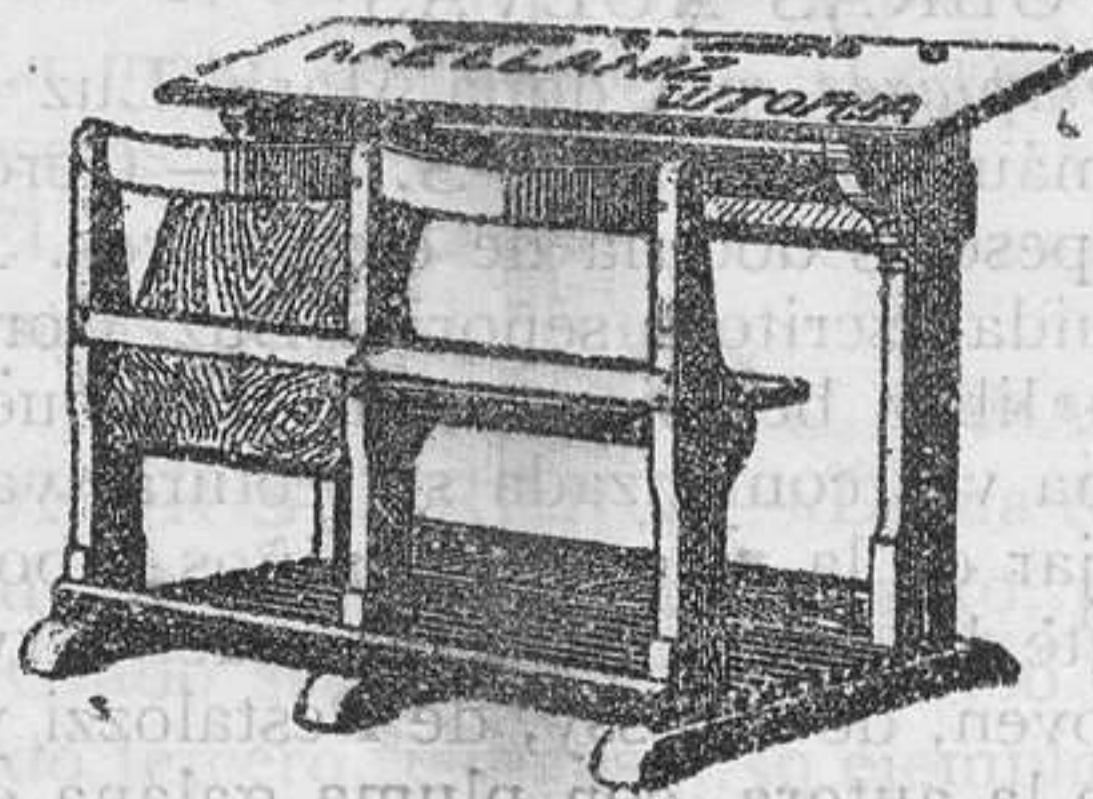
DOS LIBROS MUY INTERESANTES para aspirantes al Magisterio, a plazas de capital de provincia, a la Inspección, etc. :-: :-: :-:

APUNTES DE PEDAGOGIA, por Mariano Sáez Morilla, profesor de Paidología en Madrid, y don Ernesto Marcos Rodríguez, Inspector de Salamanca y provincia.

HISTORIA DE LA PEDAGOGIA, por los mismos autores.

Contienen estos libros las ideas más recientes sobre los fines de la educación, Psicología general, Psicología infantil y Pedagogía general

LIBRERIA DE PABLOS. Isla de la Rúa, 1. Salamanca



La más barata, dentro de la mejor calidad

Mesa-banco bipersonal, Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional. Especialidad de esta casa

APELLANIZ (NOMBRE REGISTRADO)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Castilla, 29. VITORIA. Teléf. 1723

Se fabrican también: Mesas planas y sus sillas, con arreglo al último modelo y toda clase de mobiliario escolar. Soliciten precios indicando estación destino y se les cotizarán franco porte

LIBRERIA Y PAPELERIA

C E R V A N T E S

Doctor Riesco, 12 y 14. Salamanca

Gran surtido en libros y menaje escolar

Los Previsores del Porvenir Asociación Mutua Nacional de Ahorro :-: para Pensiones Vitalicias :-:

Capital garantizado por el Estado, que hoy pasa de CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTAS MIL PESETAS, y que va en progresivo aumento, llevando ya repartidos desde 1924 más de CIEN MILLONES, sin tocar el capital. Soamente en Salamanca hay unos 300 pensionistas. El año de 1933 se repartieron 16.133,612,15 pesetas.

¡MAESTROS! Haced propaganda en vuestros propios hijos. Así haréis patria, porque se solucionarán los conflictos sociales-económicos, asegurando el porvenir de las familias.

Las suscripciones pueden ser de 1, 2, 3, 4, 5, 10, 20, 25 y 100 cuotas de a peseta mensual.

DOMICILIO PROPIO:

Avenida Conde de Peñalver, 22 (Gran Vía). Madrid.

REPRESENTANTE EN SALAMANCA

Ramos del Manzano, número 3.

LIBRERIA PABLOS

PAPELERIA, IMPRENTA,

OBJETOS DE ESCRITORIO

Especialidad en libros y material de enseñanza

Isla de la Rúa, núm. 1. SALAMANCA. Teléfono núm. 1976